

apruebe este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 1666/1980, de 31 de julio.

d) Fecha de efectividad.

La ampliación de medios objeto de este acuerdo tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Pilar Andrés Vitoria y Xavier Bernadí i Gil.

RELACIÓN NÚMERO 1

Bienes inmuebles que se amplían

| Denominación | Dirección | Titularidad | Extensión | Observaciones |
|---------------------------|---|--|---|---|
| Vallcaneres I. | Vallcaneres, La Sénia (Tarragona). | Estatal. Patrimonio Forestal del Estado. | 11,00 hectáreas. | Finca 7654 del Registro de la Propiedad de Tortosa, inscrita en el tomo 2248, libro 108, folio 204, inscripción 2.ª Parcela 14 del polígono 12, parcelas 3 y 8 del polígono 13 y parcela 4 del polígono 14 de la Sénia. Escritura de compraventa otorgada ante el notario don Ángel Alarma Morales el día 30 de enero de 1951. |
| Vallcaneres II. | Vallcaneres, La Sénia (Tarragona) y Roquetes (Tarragona). | Estatal. Patrimonio Forestal del Estado. | 15,40 hectáreas (aproximadamente). | Finca 2551 del Registro de la Propiedad de Tortosa, inscrita en el tomo 1102, libro 51, folio 101. Inscripción 4.ª Parcela 3 del polígono 10 de la Sénia. Escritura de compraventa otorgada ante el notario don Ángel Alarma Morales el día 30 de enero de 1951. |
| Casa forestal de Masclar. | Alfara de Carles (Tarragona). | Estatal (Dirección General de Montes). | Superficie inmueble 64 m ² y cuatro áreas de terreno de material a su alrededor. | Finca número: 1885, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, tomo 2307, libro 33, folio 27. |